



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL NUMERAL 10 DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 30 de diciembre de 2022, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica, en calidad de Vocal, y la Dra. Alicia Andrea Rivera Morales, Encargada del Despacho de la Dirección Médica, como Vocal y Requirente del servicio, contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en calidad de Observador, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de fallo.

Acto seguido, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación, y que dejarán constancia de ello en la lista de asistencia y en la firma del presente instrumento; además servirá como constancia de notificación del presente fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en Sistema Electrónico de Compras y en el portal electrónico del convocante, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 14 de diciembre de 2022, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-006-2023, la cual tiene por objeto la "Prestación de Servicios Subrogados de Fisiatría"

II.- Con fecha 20 de diciembre de 2022, se celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación, en donde se dieron respuesta a entera satisfacción de los licitantes a las preguntas presentadas por los C. Silvia Angélica Solís Ortiz y C. Miguel Ángel Varela Ortiz.

III.- Con fecha 26 de diciembre de 2022, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se reciben 9 licitantes, de los cuales, en el citado Acto, se desecharon las propuestas de:

1.- **JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA.** Se desechó su propuesta por incumplir con lo establecido en el numeral 8.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUUESTAS, numeral 8.1 GENERALES, inciso c).- de las bases rectoras, ya que omitió firmar la propuesta en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma, razón por la cual se desechó su propuesta en términos de lo establecido en los Artículos 61, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 de su Reglamento, en relación con el numeral 14.- DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES, inciso a), de las bases rectoras del procedimiento licitatorio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



ACTA DE FALLO

2.- SILVIA ÁNGELICA SÓLIS ORTIZ, Se desechó su propuesta por incumplir con lo establecido en el numeral 8.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, numeral 8.1 GENERALES, inciso c).- de las bases rectoras, ya que omitió firmar la propuesta en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma, razón por la cual se desechó su propuesta en términos de lo establecido en los Artículos 61, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 de su Reglamento, en relación con el numeral 14.- DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES, inciso a), de las bases rectores del procedimiento licitatorio.

3.- CONNECTIVE RECOVERY MOTION CENTER, S.A.S. DE C.V., Se desechó su propuesta por incumplir con lo establecido en el numeral 8.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, numeral 8.2 PROPUESTA TECNICA, inciso o).- de las bases rectoras, ya que presentó constancia vigente con opinión negativa, expedida por el S.A.T., donde acreditó que no se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales; razón por la cual se desechó su propuesta en términos de lo establecido en los Artículos 61, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 58 de su Reglamento, en relación con el numeral 15.- DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES, inciso a), de las bases rectores del procedimiento licitatorio.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. C. Manuel Martínez Enríquez.
2. Cementer Fisioterapia, S.C.
3. Fundación Juárez Integra, A.C.
4. C. Xochitl Cynthia Espeleta Morales
5. Physis Terapias Físicas Integrales, S. de R.L. de C.V.
6. C. Miguel Ángel Varela Ortiz

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 28 de diciembre de 2022, se efectuó el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área médica la Dra. Alicia Andrea Rivera Morales, Encargada del Despacho de la Dirección Médica, y la Lic. Guadalupe Guzmán Sánchez, Jefa del Departamento de Servicios Subrogados y por el área jurídica, el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, y cuyo resultado de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

I.- RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA.

1. De las propuestas que fueron admitidas para su revisión detallada, se advierte que **se desecha la propuesta técnica** presentada por el siguiente licitante:
 - a. **Manuel Martínez Enríquez.,** (participa para la **Delegación de Hidalgo del Parral con la partida CC03**), sin embargo, **NO** presenta Aviso de Funcionamiento del lugar donde prestará el servicio, sólo presenta el trámite iniciado ante la Secretaría de Salud, por lo que **NO CUMPLE** con el Punto 8.2 "PROPUESTA TECNICA", inciso t) de las bases rectoras de este procedimiento, que establece

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE FALLO

que: "El licitante deberá acreditar ante la convocante la autorización correspondiente de las dependencias oficiales para el ejercicio profesional o de las actividades motivo de esta licitación. Para lo cual deberá presentar lo siguiente: Copia del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con la prestación de los servicios que oferta en la presente licitación, **por lo que SE DESECHA su propuesta técnica y económica**, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y el numeral 14, inciso a) de las bases licitatorias rectoras del proceso.

- Por lo que respecta a los licitantes **Cementer Fisioterapia, S.C., Fundación Juárez Integra, A.C., C. Xochitl Cynthia Espeleta Morales, Physis Terapias Físicas Integrales, S. de R.L. de C.V., y C. Miguel Ángel Varela Ortiz**, cumplieron con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se procede a la revisión cuantitativa de las propuestas económicas y el resultado arrojado de la misma es la siguiente:

Cabe mencionar que los porcentajes establecidos en las bases licitatorias para las fuentes de abastecimiento adjudicadas, sufrieron modificación de acuerdo con la capacidad técnica manifestada por los licitantes en su propuesta, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 9.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases del proceso licitatorio y en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

- Cementer Fisioterapia, S.C.**, presenta en su propuesta un total de 4 partidas (**CC03, CC05, CC07 y CC12**) del Anexo B para la Delegación Chihuahua, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 8.1 GENERALES, 8.1 PROPUESTA TÉCNICA y 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA del numeral 8- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta **técnica y económicamente solvente**, sin embargo estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

Partida	Observaciones									
CC03	SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 47.69% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".									
	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)	MONTO MÁXIMO LICITADO POR PARTIDA	% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO			
	800	(x) 52	(=) 41600	(x) \$ 80.00	(=) \$ 3,328,000.00	(/) \$ 6,978,000.00	(=) 47.69%			

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

CC05	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 26.00% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".</p>										
	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)	MONTO MÁXIMO LICITADO POR PARTIDA	% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO				
	25	(x) 52	(=) 1300	(x) \$ 180.00	(=) \$ 234,000.00	(/) \$ 900,000.00	(=) 26.00%				
CC07	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100.00% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA Y POR HABER MANIFESTADO SU ACEPTACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE AJUDICACIÓN PENDIENTES DE ASIGNACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 39 FRACCIÓN III DE SU REGALAMENTO, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".</p>										
	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)	MONTO MÁXIMO LICITADO POR PARTIDA	% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO				
	55	(x) 52	(=) 2860	(x) \$ 155.00	(=) \$ 443,300.00	(/) \$ 320,000.00	(=) 100.00%				
CC13	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100.00% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA, Y POR HABER MANIFESTADO SU ACEPTACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE AJUDICACIÓN PENDIENTES DE ASIGNACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 39 FRACCIÓN III DE SU REGALAMENTO, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".</p>										

Alf
Andrés López
SA
SA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)	MONTO MÁXIMO LICITADO POR PARTIDA	% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO
15	(x) 52	(=) 780	(=) \$ 570.00	(=) \$ 444,600.00	(=) \$ 30,000.00	(=) 100.00%

2. **C. Miguel Ángel Varela Ortiz.**, presenta en su propuesta una partida (**CC03**) del Anexo B para la Delegación Chihuahua, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 8.1 GENERALES, 8.1 PROPUESTA TÉCNICA y 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA del numeral 8- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta **técnica y económicamente solvente**, sin embargo estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

Partida	Observaciones						
CC03	SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 44.81% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA. , Y POR HABER MANIFESTADO SU ACEPTACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE AJUDICACIÓN PENDIENTES DE ASIGNACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 39 FRACCIÓN III DE SU REGALAMENTO, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".						
	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)	MONTO MÁXIMO LICITADO POR PARTIDA	% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO
	648	(x) 52	(=) 33696	(x) \$ 92.80	(=) \$ 3,126,988.80	(/) \$ 6,978,000.00	(=) 44.81%

3. **Physis Terapias Físicas Integrales, S. de R.L. de C.V.**, presenta en su propuesta dos partidas (**CC03** y **CC13**) del Anexo B para la Delegación Chihuahua; respecto de la partida **CC13 SE**



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

DESECHA su propuesta por ser **PRECIO NO ACEPTABLE**, debido a que la oferta es superior al 10% del precio determinado en la investigación de mercado como mediana, siendo el importe de \$600.00 más el 10%, obteniendo un total de \$660.00 como cantidad máxima para adjudicar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 apartado A del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 15, inciso e) de las bases de la presente licitación pública "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES"; respecto de la partida **CC13 CUMPLE** en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 8.1 GENERALES, 8.1 PROPUESTA TÉCNICA y 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA del numeral 8- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta **técnica y económicamente solvente**, sin embargo estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

Partida	Observaciones												
CC03	SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL SEGUNDO PRECIO MAS BAJO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 5.51% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".												
	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA		SEMANAS DEL AÑO		TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO		PRECIO OFERTADO		MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)		MONTO MÁXIMO LICITADO POR PARTIDA		% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO
	75	(x)	52	(=)	3900	(x)	\$ 98.60	(=)	\$ 384,540.00	(/)	\$ 6,978,000.00	(=)	5.51%

Así mismo, presenta en su propuesta una partida (**CC03**) del Anexo B para la Delegación Cuauhtémoc, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 8.1 GENERALES, 8.1 PROPUESTA TÉCNICA y 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA del numeral 8- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta **técnica y económicamente solvente**, sin embargo estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

Partida	Observaciones
CC03	SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 66.35% DE



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA., Y POR HABER MANIFESTADO SU ACEPTACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACIÓN PENDIENTES DE ASIGNACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 39 FRACCIÓN III DE SU REGALAMENTO, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".

CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)	MONTO MÁXIMO LICITADO POR PARTIDA	% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO
75	(x) 52	(=) 3900	(=) \$ 102.08	(=) \$ 398,112.00	(=) \$ 600,000.00	(=) 66.35%

- Fundación Juárez Integra, A.C**, presenta en su propuesta una partida (CC03) del Anexo B para la Delegación Juárez; **se RECHAZA** su propuesta por ser **PRECIO NO ACEPTABLE**, debido a que la oferta es superior al 10% del precio determinado en la investigación de mercado como mediana, siendo el importe de \$400.00 más el 10%, obteniendo un total de \$440.00 como cantidad máxima para adjudicar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 apartado A del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 15, inciso e) de las bases de la presente licitación pública "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".
- C. Xochitl Cynthia Espeleta Morales**, presenta en su propuesta una partida (CC03) del Anexo B para la Delegación Juárez, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 8.1 GENERALES, 8.1 PROPUESTA TÉCNICA y 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA del numeral 8- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta **técnica y económicamente solvente**, sin embargo estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

Partida	Observaciones
CC03	SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100.00% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA , Y POR HABER MANIFESTADO SU ACEPTACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACIÓN PENDIENTES DE ASIGNACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 39 FRACCIÓN III DE SU REGALAMENTO, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA		SEMANAS DEL AÑO		TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO		PRECIO OFERTADO		MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)		MONTO MÁXIMO LICITADO POR PARTIDA		% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO
700	(x)	52	(=)	36400	(=)	\$ 208.80	(=)	\$ 7,600,320.00	(=)	\$1,440,000.00	(=)	527.80%

V.- De la revisión técnica, capacidad ofertada por los licitantes y evaluación económica se desprende que no se presentaron empates en ninguno de los servicios y Delegaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua licitados, razón por la cual no es aplicable lo establecido en el quinto párrafo, del numeral 9.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a los licitantes que reunieron los requisitos solicitados por la convocante y cumplieron con las especificaciones técnicas y económicas, la prestación de servicios subrogados de fisioterapia, a partir del día 1 de enero del año 2023 y hasta el día 31 de diciembre del año 2023, a favor de los siguientes proveedores:

- a) **CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C**, un total de 4 partidas para la Delegación Chihuahua por un **MONTO MÍNIMO de \$1,564,723.28** (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos veintitrés pesos 28/100 M.N.) y un **MONTO MAXIMO \$3,911,808.20** (Tres millones novecientos once mil ochocientos ocho pesos 20/100 M.N.), cantidades que incluyen los impuestos aplicables según el régimen fiscal del licitante; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formara parte del presente fallo.
- b) **C. MIGUEL ÁNGEL VARELA ORTIZ**, una partida para la Delegación Chihuahua por un **MONTO MÍNIMO de \$1,250,736.72** (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y seis pesos 72/100 M.N.) y un **MONTO MAXIMO \$3,126,841.80** (Tres millones ciento veintiséis mil ochocientos cuarenta y un pesos 80/100 M.N.), cantidades que incluyen los impuestos aplicables según el régimen fiscal del licitante; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formara parte del presente dictamen.
- c) **PHYSIS TERAPIAS FISICAS, S. DE R.L. DE C.V.**, una partida para la Delegación Chihuahua por un **MONTO MÍNIMO de \$153,795.12** (Ciento cincuenta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos 12/100 M.N.) y un **MONTO MAXIMO \$384,487.80** (Trecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 80/100 M.N.), cantidades que incluyen los impuestos aplicables según el régimen fiscal del licitante; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formara parte del presente fallo.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

Así mismo una partida para la Delegación Cuauhtémoc por un **MONTO MÍNIMO de \$159,240.00** (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y un **MONTO MAXIMO \$398,100.00** (Trecientos noventa y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen los impuestos aplicables según el régimen fiscal del licitante; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "**Anexo 2**", mismo que formara parte del presente fallo.

- d) **C. XOCHITL CYNTHIA ESPELETA MORALES**, una partida para la Delegación Juárez por un **MONTO MÍNIMO de \$576,000.00** (Quinientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y un **MONTO MAXIMO \$1,440,000.00** (Un millón cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen los impuestos aplicables según el régimen fiscal del licitante; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "**Anexo 2**", mismo que formara parte del presente fallo.

2.- Por otra parte, con fundamento en el numeral 17 incisos b) y c) de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se deben declarar desiertas las siguientes partidas:

- a. La cantidad de 2 **partidas del Anexo B** de la **Delegación Chihuahua** debido a que no se recibieron posturas para el total de las fuentes de abastecimiento establecidas, que son las siguientes: **CC03 por el 1.99% y CC05 por el 74%. Incluir montos desiertos**
- b. La cantidad de 1 **partida del Anexo B** de la **Delegación Cuauhtémoc** debido a que no se recibieron posturas para el total de las fuentes de abastecimiento establecidas, que es la siguiente: **CC03 por el 33.65%. montos**
- c. La cantidad de 1 **partida del Anexo B** de la **Delegación Delicias** debido a que no se recibieron posturas respecto a la misma, que es la siguiente: **CC03 por el 100%. monto**
- d. La cantidad de 1 **partida del Anexo B** de la **Delegación Hidalgo del Parral** debido a que no se recibieron posturas respecto a la misma, que es la siguiente: **CC03 por el 100%.**

Los detalles de las partidas desiertas se encuentran impactados en el "**Anexo 1**", mismo que forma parte del presente fallo.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente dictamen como si a la letra se insertare.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo. Del mismo modo se le apercibe para que cumpla con las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral 8, Garantías.

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

L.A.F. LUIS CARLOS PAYAN ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA

Alicia Rivera Morales
Alicia López

VOCAL Y REQUIRENTE

DRA. ALICIA ANDREA RIVERA MORALES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS
FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

C.P. JORGE VELASCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES:

CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.
C. CLAUDIA LÓPEZ DÍAZ

C. XOCHITL CYNTHIA ESPELETA
MORALES
C. SALVADOR IRAM GARCÍA LÓPEZ

PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE
C.V.
C. IMELDA BECERRA FLORES

C. MIGUEL ÁNGEL VARELA ORTIZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO EMITIDA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-006-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA, REQUERIDA POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LISTA DE ASISTENCIA

CHIHUAHUA, CHIH. DICIEMBRE 30 DEL 2022

RAZÓN SOCIAL (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y O ASISTENTE AL ACTO	FIRMA
Cementer Fisioterapia S.C	Claudia López Díaz	
Xochitl Cynthia Espeleta Morales PHYSIS TERAPIAS FISICAS	Salvador Iran Garcia Lopez IMEDA BECERRA FLORES	
Miguel Angel Varela Ortiz	Miguel Angel Varela Ortiz	

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SINO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
CC03	14.0.0.1		SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HUMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	\$ 2,791,200.00	\$ 6,978,000.00	SI	800	\$ 80.00		\$ 80.00	SE ADJUDICA	98.01%
CC03	14.0.0.1	CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.	SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HUMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.			SI	648	\$ 80.00	\$ 12.80	\$ 92.80	SE ACEPTA SU PROPUUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL SEGUNDO PRECIO MAS BAJO CON UNA ASIGNACION DEL 44.81% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	47.69%
CC03	14.0.0.1	MIGUEL ANGEL VARELA ORTIZ	SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HUMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.			SI	75	\$ 85.00	\$ 13.60	\$ 98.60	SE ACEPTA SU PROPUUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL SEGUNDO PRECIO MAS BAJO CON UNA ASIGNACION DEL 9.51% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	5.51%
CC05	14.0.0.2		SESION DE TERAPIA FISICA DOMICILIARIA POR SESION	\$ 360,000.00	\$ 900,000.00						SE ADJUDICA	26.00%
CC05	14.0.0.2	CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.	SESION DE TERAPIA FISICA DOMICILIARIA POR SESION			SI	25	\$ 180.00		\$ 180.00	SE ACEPTA SU PROPUUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER UNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACION DEL 26.00% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	26.00%
CC07	14.0.0.3		SESION DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA	\$ 128,000.00	\$ 320,000.00						SE ADJUDICA	100.00%
CC07	14.0.0.3	CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.	SESION DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA			SI	55	\$ 155.00		\$ 155.00	SE ACEPTA SU PROPUUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER UNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACION DEL 100.00% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	100.00%
CC13	14.0.0.4		TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE (2 SESIONES 2000 GOLPES)	\$ 12,000.00	\$ 30,000.00						SE ADJUDICA	100.00%
CC13	14.0.0.4	CEMENTER FISIOTERAPIA, S.C.	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE (2 SESIONES 2000 GOLPES)			SI	15	\$ 570.00		\$ 570.00	SE ACEPTA SU PROPUUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER UNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACION DEL 100.00% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	100.00%
CC13	14.0.0.4	PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES S. DE R.L DE C.V.	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE (2 SESIONES 2000 GOLPES)			SI	25	\$ 700.00	\$ 112.00	\$ 812.00	NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA, PRECIO NO ACEPTABLE, LA OFERTA ES SUPERIOR AL 10% DEL PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO MEDIANA, SIENDO EL IMPORTE DE \$800.00 MAS EL 10%, OBTIENIENDO UN TOTAL DE \$880.00 COMO CANTIDAD MÁXIMA PARA ADJUDICAR.	0.00%

Aider Lopez

[Handwritten signatures and initials]

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	CUMPLE SINDO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
CC03	14.0.0.1		SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HUMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO), MINIMO 50 MINUTOS.	\$ 576,000.00	\$ 1,440,000.00						SE ADJUDICA	100%
CC03	14.0.0.1	FUNDACIÓN JUÁREZ INTEGRAL, A.C.	SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MINIMO 50 MINUTOS			SI	325	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PRECIO MUY ALTO, LA OFERTA DEBERIA SER UN PRECIO DETERMINADO EN LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO MEDIANA SIENDO EL IMPORTE DE \$400.00 MAS EL 10%, OBTENIENDO UN TOTAL DE \$440.00 COMO CANTIDAD MÁXIMA PARA ADJUDICAR.	0%
CC03	14.0.0.1	XOCHITL CYNTHIA ESPELETA MORALES	SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MINIMO 50 MINUTOS			SI	700	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80	SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100.00% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	100%

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 - Top left: A signature that appears to be "Quintero Long".
 - Middle left: A signature that appears to be "C".
 - Middle right: A signature that appears to be "García".
 - Bottom right: A signature that appears to be "García".
 - Other initials: "M", "D", "A", "P", "R".

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SÍ/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
CC03	14.0.0.1		SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA. (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	\$ 240,000.00	\$ 600,000.00						SE ADJUDICA	66.35%
CC03	14.0.0.1	PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDÍACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA. (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.			SI	75	\$ 88.00	\$ 14.08	\$ 102.08	SE ACEPTA SU PROPIETA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER UNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 66.35% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	66.35%

A

Quintero Lopez

S

D

R

R

R



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE.LPP-006-2023
ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO "ANEXO 1" PRESTACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA
DELEGACION DELICIAS



PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
CC03	14.0.0.1		SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRÍAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA. (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO). MÍNIMO 30 MINUTOS.	\$ 240,000.00	\$ 600,000.00						DESIERTA	0%

A

Handwritten signatures and initials in blue ink:

- Top left: *Prof. [Signature]*
- Top center: *[Signature]*
- Top right: *[Signature]*
- Middle left: *[Signature]*
- Middle center: *[Signature]*
- Middle right: *[Signature]*
- Bottom right: *[Signature]*

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
CC03	14.0.0.1		SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	\$ 240,000.00	\$ 600,000.00						DESIERTA	0%

Handwritten mark

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: *Adri Lopez*
 - Middle right: *S*
 - Bottom right: *Handwritten signature*
 - Far right: *Handwritten initials*

Partida	Cve.	Descripción	Capacidad Atención Semanal	Monto Mínimo	Monto Máximo	Costo Unitario	I.V.A	Importe Total	% Adjudicado
CC03	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRÍAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	800	\$ 1,331,123.28	\$ 3,327,808.20	\$ 80.00	\$ -	\$ 80.00	47.69%
CC05	14.0.0.2	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA DOMICILIARIA POR SESIÓN	25	\$ 93,600.00	\$ 234,000.00	\$ 180.00	\$ -	\$ 180.00	26.00%
CC07	14.0.0.3	SESIÓN DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA	55	\$ 128,000.00	\$ 320,000.00	\$ 155.00	\$ -	\$ 155.00	100.00%
CC13	14.0.0.4	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE (2 SESIONES 2000 GOLPES)	15	\$ 12,000.00	\$ 30,000.00	\$ 570.00	\$ -	\$ 570.00	100.00%
TOTALES			895	\$ 1,564,723.28	\$ 3,911,808.20	\$ 985.00	\$ -	\$ 985.00	

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S
D

HP

Aider Lopez

Partida	Cve.	Descripción	Capacidad Atención Semanal	Monto Mínimo	Monto Máximo	Costo Unitario	I.V.A	Importe Total	% Adjudicado
CC03	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRÍAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	75	\$ 153,795.12	\$ 384,487.80	\$ 85.00	\$ 13.60	\$ 98.60	5.51%
TOTALES				\$ 153,795.12	\$ 384,487.80	\$ 85.00	\$ 13.60	\$ 98.60	









Partida	Cve.	Descripción	Capacidad Atención Semanal	Monto Mínimo	Monto Máximo	Costo Unitario	I.V.A	Importe Total	% Adjudicado
CC03	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRÍAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	75	\$ 159,240.00	\$ 398,100.00	\$ 88.00	\$ 14.08	\$ 102.08	66.35%
TOTALES				\$ 159,240.00	\$ 398,100.00	\$ 88.00	\$ 14.08	\$ 102.08	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Aida Lopez

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Partida	Cve.	Descripción	Capacidad Atención Semanal	Monto Mínimo	Monto Máximo	Costo Unitario	I.V.A	Importe Total	% Adjudicado
CC03	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRÍAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	700	\$ 576,000.00	\$ 1,440,000.00	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80	100.00%
TOTALES				\$ 576,000.00	\$ 1,440,000.00	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80	

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '7'.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'Aida López' written vertically.